



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de
discriminación contra la mujer**

Distr. general
27 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

54° período de sesiones

11 de febrero a 1° de marzo de 2013

**Lista de cuestiones y preguntas en relación con el examen
de los informes periódicos: Pakistán**

Adición

**Respuestas del Pakistán a la lista de cuestiones y preguntas
en relación con el examen de su cuarto informe periódico***

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial.

Marco constitucional y legislativo

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 1 de la lista de cuestiones (CEDAW/C/PAK/Q/4)

1. Al igual que otros países musulmanes, el Pakistán ha incorporado leyes islámicas en la Constitución, así como en otras leyes internas. Aunque las fuentes difieren, ambas contribuyen a la promoción y protección de los derechos humanos. El Pakistán, a la vez que formula sus leyes estatales, los marcos de política y los mecanismos de aplicación, sigue siendo consciente de sus obligaciones de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que es parte, así como de las leyes y principios nacionales de derecho islámico. A este respecto, los artículos 8 a 28 de la Constitución protegen los derechos humanos y las libertades fundamentales, a saber la seguridad de la persona, el derecho a la enseñanza, la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, y la garantía contra la discriminación, entre otros. La Constitución dispone que las leyes que son incompatibles con los derechos fundamentales, o que constituyen una derogación de los mismos, serán nulas. No puede promulgarse ninguna ley de ningún tipo ni permitirse que continúe una práctica consuetudinaria en el país que sea contraria al espíritu de la Constitución. Esto hace que la Constitución se ajuste a las normas internacionales de derechos humanos.

2. Además, el Consejo de Ideología Islámica revisa las leyes y formula recomendaciones para armonizar las leyes del Estado y el derecho islámico. Los derechos humanos constituyen la base de una sociedad islámica. Así pues, no hay conflicto alguno entre las normas internacionales de derechos humanos y el derecho islámico.

3. Con respecto al Reglamento sobre los delitos en los distritos fronterizos (FCR) se han introducido algunas enmiendas que eran necesarias desde hace tiempo y que por primera vez conceden a la población de las Zonas tribales de administración federal (FATA) el derecho a recurrir las decisiones del Agente Político. Estas enmiendas prevén la creación de un tribunal para las zonas tribales integrado por tres miembros bajo la dirección de un presidente. Este tribunal estará facultado para revisar las órdenes/fallos de un tribunal de primera instancia y tiene facultades similares a las de un tribunal superior de conformidad con el artículo 199 de la Constitución, una disposición que se refiere a la jurisdicción de los tribunales superiores. Contrariamente a la práctica anterior, las enmiendas al Reglamento sobre los delitos en los distritos fronterizos prevén el derecho del acusado a la libertad bajo fianza. Las mujeres, los niños menores de 16 años y los hombres de más de 65 años no pueden ser arrestados o detenidos en virtud de la cláusula de responsabilidad colectiva. Tampoco la tribu en su totalidad puede ser arrestada en virtud de esta cláusula. Del mismo modo, nadie podrá ser privado de sus propiedades sin una indemnización adecuada de acuerdo con el valor de mercado de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de 1894 sobre adquisición de tierras en las zonas de asentamiento. En el Reglamento sobre los delitos en los distritos fronterizos se ha incluido el artículo 58 A, que prevé la inspección de las prisiones por el tribunal de las zonas tribales. El Gobierno también ha aprobado la aplicación de la orden de 2002 sobre los partidos políticos a las zonas tribales, donde los partidos políticos pueden ahora operar libremente y presentar sus programas socioeconómicos.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 2 de la lista de cuestiones

4. El 22 de diciembre de 2011 se promulgó la Ley de enmienda del Código Penal (Tercera enmienda), conocida como Ley de prevención de las prácticas contra la mujer, con el objeto de prohibir las antiguas prácticas consuetudinarias perjudiciales, como la de entregar a una mujer en matrimonio o de otra forma en *badla-e-sulh*, *wanni* o *swara*, o la de privar a una mujer del derecho a heredar, así como los matrimonios forzados, el matrimonio

con el Holy Quran (sagrado Corán). De conformidad con esta Ley, los gobiernos provinciales no pueden injerirse en las sentencias por estupro. En la Ley se han incorporado diferentes disposiciones de la Convención que abordan todos los tipos de discriminación contra las mujeres.

5. La Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (NCSW) ha preparado el proyecto de ley sobre la violencia doméstica de 2012 (enmienda del Código Penal). La finalidad de este proyecto de ley es modificar el Código Penal del Pakistán (PPC) y el Código de Procedimiento Penal (CCP). El proyecto de ley se ha sometido a examen en el Parlamento. Las disposiciones del proyecto de ley se ajustan a las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En el proyecto se define la violencia doméstica en términos de abusos físicos, psicológicos, verbales y emocionales, así como de abuso económico. En este proyecto de ley se propone la creación de un comité de protección para ofrecer asistencia a las víctimas y recopilar datos sobre la violencia contra las mujeres. Además, el proyecto también incluye una disposición sobre asesoramiento a las víctimas y a los acusados.

6. Se ha promulgado la Ley de protección a la mujer de 2006 (enmienda del Código Penal) por la que se introducen 30 importantes enmiendas en la Ordenanza relativa a la "Zina" (aplicación de las normas Hudood de 1979), en el Código Penal, en el Código de Procedimiento Penal y en la Ley relativa a la disolución del matrimonio musulmán de 1939. Además, el Gobierno ha aprobado las siguientes leyes relacionadas con la protección de los derechos de la mujer:

- a) Ley de enmienda del Código Penal de 2010;
- b) La Ley de protección contra el acoso de las mujeres en el lugar de trabajo de 2010;
- c) Ley de enmienda del Código Penal (Segunda enmienda) de 2011 (Ley sobre el control de sustancias ácidas y la prevención del delito de agresiones con ácido);
- d) Ley de enmienda del Código Penal (Tercera enmienda) de 2011 (prácticas contra la mujer);
- e) La Ley sobre el Fondo para las mujeres en situaciones de riesgo o detención, de 2011;
- f) Fortalecimiento de la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2012);
- g) Establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

7. Se ha procedido a un examen de la legislación que pueda ser discriminatoria contra la mujer. En la actualidad hay tres comisiones permanentes encargadas de revisar la legislación:

- a) La Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (NCSW) establecida en 2000, revisa las leyes, normas y reglamentos que afectan a la condición jurídica y a los derechos de la mujer. La Comisión Nacional sugiere que se revoquen o modifiquen algunas leyes y recomienda que se adopten nuevas disposiciones legales que considera esenciales para eliminar la discriminación contra la mujer, proteger y promover sus derechos y fomentar la igualdad de género de conformidad con la Constitución y con las obligaciones y compromisos internacionales del Pakistán.

b) La Comisión de Ley y Justicia es una institución del Gobierno Federal establecida en virtud de la Ordenanza (XIV) de 1979. Esta Comisión está dirigida por el Presidente del Tribunal Supremo del Pakistán. Sus otros 12 miembros son los presidentes de los tribunales superiores, el Fiscal General del Pakistán, el Ministro de Derecho y Justicia y el Presidente de la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Cada provincia está representada por un miembro. Puesto que el Presidente de la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es miembro *ex officio* de la Comisión de Derecho y Justicia y viceversa, existe un vínculo institucional entre ambas comisiones por lo que respecta a la revisión de las leyes y actividades conexas. La Comisión opera un centro de investigación jurídica y un plan de divulgación jurídica conforme al cual se preparan artículos sobre cuestiones y problemas jurídicos de interés público, algunos de los cuales se refieren a cuestiones de interés específico para la mujer.

c) El Consejo de Ideología Islámica es un órgano constitucional que asesora a la Asamblea legislativa sobre la compatibilidad de las leyes con el islam, es decir con el sagrado Corán y la Sunna. Este Consejo está integrado por un mínimo de 8 miembros y un máximo de 20 miembros (incluido el Presidente), que representan las diversas escuelas de pensamiento y que conocen los principios y la filosofía del islam enunciados en el sagrado Corán y en la Sunna, o los problemas económicos, políticos, legales o administrativos del Pakistán, y 2 de cuyos miembros como mínimo deben ser magistrados retirados del Tribunal Supremo o de un tribunal superior, y 1 de los cuales al menos debe ser una mujer. Entre los miembros del Consejo actual hay 3 mujeres.

Mecanismos legales de denuncia

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 3 de la lista de cuestiones

8. Las "*jirgas*" (asambleas de ancianos) tradicionales desempeñan una función importante en la solución pacífica de pequeñas controversias a nivel de aldea. Ha habido casos en que las *jirgas* se han excedido en su autoridad y han tomado decisiones en cuestiones penales, que no son de su competencia. Los tribunales se han ocupado debidamente de estas decisiones ilegales y han anulado estos fallos. A este respecto, en abril de 2004 el Tribunal Superior de Sindh prohibió que se celebraran *jirgas* en la provincia. Posteriormente, en 2008, el gobierno de Sindh cursó instrucciones a todos los agentes de policía del distrito para asegurar el cumplimiento de la prohibición de celebrar *jirgas* ilegales y detener a los implicados. Además, la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha completado un estudio sobre los sistemas oficiosos de justicia que prevalecen en el país y ha hecho una serie de recomendaciones de política al Gobierno del Pakistán. En 2012, esta Comisión presentó también una petición al Tribunal Supremo para que prohibiese la celebración de "*jirgas*" y "*panchayats*" en todo el país. Este caso se halla actualmente *sub judice*.

9. El Proyecto de Justicia de Género mediante los Musalihat Anjuman (GJTMA) adopta una estrategia global para aplicar el mecanismo alternativo de solución de controversias mediante los Musalihat Anjuman de conformidad con las leyes de las administraciones locales. La finalidad de este proyecto es institucionalizar los mecanismos de solución de controversias en la comunidad (Musalihat Anjuman), con el fin de "ayudar a las mujeres y otros sectores vulnerables de la sociedad a mejorar su situación mediante la garantía y promoción de sus derechos y prestaciones legales". Este proyecto se inició en 8 distritos seleccionados a título experimental (2005 a 2007). Posteriormente se amplió el proyecto a otros 12 distritos seleccionados (5 en cada provincia) con lo que su número aumentó a 20. Actualmente el proyecto funciona en 24 distritos seleccionados.

10. El panel de Musalihat Anjuman está integrado por tres miembros, incluida una mujer. La razón de ser de esta relación de dos hombres por una mujer es que, en la distribución de los distritos políticos, a las mujeres les corresponde una representación del 33% en los órganos locales. Por eso, se mantiene la misma proporción en el Proyecto de Justicia de Género mediante los Musalihat Anjuman (GJTMA).

11. Para reformar el sistema oficial de justicia, en 2009 se adoptó una política nacional judicial que pretende eliminar el atraso de casos y acelerar el despacho de los casos acumulados. La Política Judicial Nacional de 2009 facilita el acceso de las mujeres a la justicia e insiste en que los casos de familia deben decidirse en un plazo de tres a seis meses, y en que las demandas civiles en casos de familia, de custodia de menores, tutela, sucesión o insolvencia deben decidirse en un plazo de uno a cuatro meses, y que de haber un retraso deben explicarse las razones al Tribunal Superior competente. Además, debe darse prioridad a la rápida tramitación de los casos relativos a mujeres y menores. Para abordar la cuestión de los reclusos, en particular de mujeres que permanecen en las cárceles por falta de pago del *diyat*, *arsh* y *daman*, incluso después de haber cumplido el período completo de la pena de prisión, el Gobierno Federal ya ha preparado un reglamento a saber, el Reglamento del Fondo *diyat*, *arsh* y *daman* de 2007.

Mecanismo nacional para el adelanto de la mujer

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 4 de la lista de cuestiones

12. Como resultado de la 18ª Enmienda Constitucional, las facultades del Ministerio para el Adelanto de la Mujer (mecanismo nacional para el adelanto de la mujer) se han delegado a las provincias. Sin embargo, una de sus funciones, a saber la representación de las mujeres en los foros internacionales, se ha transferido al Ministerio de Derechos Humanos. En la actualidad, el Ministerio de Derechos Humanos es un órgano de coordinación a nivel federal por lo que respecta al adelanto de la mujer, y a nivel nacional por lo que respecta al Plan nacional de acción para la mujer. Además, con la delegación de funciones del Ministerio para el Adelanto de la Mujer se han fortalecido la función y el mandato de la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con el fin de salvaguardar y supervisar los derechos de la mujer. Esta Comisión existe desde julio de 2000. En marzo de 2012, se promulgó una nueva ley para fortalecer la Comisión y hacerla más independiente.

13. En todas las provincias operan departamentos para el adelanto de la mujer. El Tribunal Supremo del Pakistán ha ordenado la creación con carácter prioritario de comisiones provinciales sobre la condición jurídica y social de la mujer. A nivel provincial, la asignación presupuestaria total para la mujer es de 240 millones de rupias para el ejercicio económico actual. También funcionan Centros Shaheed Benazir Bhutto para la Mujer en 26 distritos en todas las provincias.

14. Se están llevando a cabo varios proyectos de desarrollo en las provincias, como el Programa Económico para Mujeres en Sindh, el Programa de Desarrollo de Artesanías Indígenas Chitral en Khyber Pakhtunkhwas y el Proyecto de Empoderamiento de la Mujer en Balochistán. Además, en Punjab operan 34 hogares industriales de distrito, incluidos 6 centros Dara-ul-Falah. Entre las principales iniciativas que continuarán en las provincias figura el fortalecimiento de los centros de formación profesional para mujeres en 12 distritos de Balochistán, la construcción de 10 Bashlani en el Valle de Kalash y la creación de albergues para muchachas huérfanas en Sindh.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 5 de la lista de cuestiones

15. A raíz de la 18ª Enmienda Constitucional, se promulgó la Ley de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (NCSW), en marzo de 2012, para promover los derechos sociales, económicos, políticos y legales de la mujer. La Comisión goza de autonomía, con facultades para recaudar sus propios fondos y mantener una cuenta separada e independiente.

16. La NCSW tiene competencia para examinar las políticas, programas y otras medidas del Gobierno Federal sobre igualdad de género, revisar todas las leyes, normas y reglamentos federales y supervisar la aplicación de los instrumentos internacionales ratificados por el Pakistán. En el marco de su investigación sobre las denuncias de violación de los derechos de la mujer, la Comisión puede pedir información al Gobierno Federal y a los órganos autónomos. A este respecto, la Comisión tiene facultades reconocidas en un tribunal civil de conformidad con el Código de Procedimiento Penal para exigir la comparecencia de cualquier persona y obligar a la presentación de documentos.

17. La NCSW desempeña un papel decisivo en la aprobación de leyes para la protección y promoción de los derechos de la mujer. Las entidades federales y los comités parlamentarios recaban regularmente la opinión de la NCSW sobre diversas políticas y leyes. El Parlamento ha tenido en cuenta la mayoría de las recomendaciones hechas por la NCSW. La Comisión también ha desempeñado un papel decisivo para introducir enmiendas en diversas leyes, por ejemplo:

- a) La Ley de enmienda del Código Penal de 2004;
- b) La Ley de protección de la mujer (enmienda del Código Penal) de 2006;
- c) La Ley sobre acoso sexual de la mujer en el lugar de trabajo de 2011;
- d) El proyecto de ley sobre violencia doméstica (prevención y protección) (objeto de examen en el Parlamento).

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 6 de la lista de cuestiones

18. De acuerdo con su política de "acción afirmativa", el Gobierno ha tomado diversas medidas para garantizar la igualdad de género. Conforme a la 18ª Enmienda Constitucional, la aplicación del marco de Política nacional para el adelanto y empleo de la mujer corresponde a las provincias.

19. A este respecto, las provincias están tomando medidas para asegurar la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género; por ejemplo, el proyecto de reglamento sobre el trabajo a domicilio presentado por el gobierno de Punjab constituye una medida especial para acelerar la igualdad *de facto* entre hombres y mujeres y constituye un reconocimiento legal del trabajo a domicilio. Este proyecto incluye también medidas administrativas y legislativas a corto, mediano y largo plazo de conformidad con el Convenio N° 177 de la OIT. Además, el "Paquete de empoderamiento de la mujer en Punjab de 2012" corrobora el firme compromiso del Gobierno de abordar la cuestión de los derechos sociales y económicos de la mujer.

Estereotipos y prácticas nocivas

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 7 de la lista de cuestiones

20. El Gobierno ha tomado diversas medidas para eliminar las prácticas nocivas que contribuyen a las actitudes patriarcales generalizadas.

21. La Ley de enmienda del Código Penal, de 2004 modifica el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal del Pakistán para definir el "*karo kari*" (homicidio por motivos de honor) como un asesinato e imponer penas por la comisión de estos actos.

22. La Ley de enmienda del Código Penal (prevención de prácticas contra la mujer) de 2011 fortalece la protección de las mujeres contra la discriminación y las prácticas tradicionales nocivas. Tipifica como delito los matrimonios forzados, los matrimonios infantiles y otras prácticas consuetudinarias que son discriminatorias contra la mujer. Los matrimonios forzados están sancionados actualmente con penas de prisión de hasta diez años y multa de 500.000 rupias. La práctica reprensible del "matrimonio con el Corán" para privar a las mujeres de su derecho a la herencia también se ha tipificado como delito y se sanciona con una pena de tres años de cárcel. Además, el Consejo de Ideología Islámica ha preparado un proyecto de ley para que se adopten medidas para poner fin a estas prácticas.

23. Los gobiernos provinciales también han adoptado diversas medidas para poner fin a las prácticas nocivas y a las actitudes patriarcales generalizadas. El gobierno de Punjab ha adoptado medidas para proteger los derechos de propiedad de la mujer y su derecho a heredar. El gobierno de Khyber Pakhtunkhwa también ha adoptado disposiciones legales para poner fin a algunas prácticas nocivas, por ejemplo la Ley sobre el derecho de propiedad (mujeres), de 2011, la Ley sobre la Comisión de Protección y Bienestar del Niño, de 2010 y la Ley sobre la Comisión Provincial de la Condición de la Mujer, de 2009.

24. Asimismo, el gobierno de Sindh, a través de su Dirección para el Adelanto de la Mujer, ha tomado medidas de protección para la mujer, por ejemplo, el establecimiento de centros de denuncia, albergues para mujeres que trabajan y diversos programas de sensibilización. En las Zonas tribales de administración federal (FATA) se llevan a cabo programas de sensibilización destinados a los ancianos de las tribus, activistas y estudiantes, y consistentes en sesiones de formación, reuniones, campañas de concienciación y talleres.

25. Con el fin de combatir las prácticas nocivas, el Gobierno ha lanzado campañas de sensibilización. El Ministerio de Información, Radio y Televisión ha difundido numerosos programas sobre la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y los derechos y oportunidades de carrera de la mujer. Además, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas para el empoderamiento económico, social, jurídico y político de la mujer en el país. Entre estas medidas figuran disposiciones legislativas para eliminar las prácticas nocivas, crear oportunidades de empleo mediante la asignación de cuotas especiales y la participación política de las mujeres, desde el Parlamento hasta los consejos sindicales, etc.

26. Agentes no estatales, en particular terroristas y extremistas, han atentado en años recientes contra el disfrute por las mujeres y muchachas de sus derechos humanos. Sin embargo, el pueblo del Pakistán está unido para frenar esta amenaza con el fin de que todos los ciudadanos del país puedan disfrutar de los derechos fundamentales garantizados por la Constitución. A este respecto, el Gobierno está tomando medidas punitivas contra los elementos extremistas que pretenden mermar el disfrute de los derechos de las mujeres y muchachas. El Gobierno ha iniciado asimismo campañas de sensibilización pública a fin de que todos los ciudadanos se unan para rechazar la ideología extremista que propugna una minoría marginal.

Violencia contra la mujer

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 8 de la lista de cuestiones

27. Aunque las denuncias de casos de violencia contra la mujer son cada vez más, no es exacto deducir que la violencia contra la mujer esté aumentando. Lo que ocurre realmente

es que con unos medios de comunicación libres y activos, han aumentado las denuncias de estos casos, lo que ha hecho que se adopten medidas de sanción contra los autores de violencia contra las mujeres. Para combatir la violencia contra la mujer, el Parlamento ha aprobado las leyes decisivas mencionadas anteriormente.

28. En abril de 2006 se creó una Dependencia de Delitos de Género (GCC), en el seno de la Oficina de Policía Nacional (dependiente del Ministerio Federal del Interior). La creación de la GCC muestra el firme compromiso del Gobierno de tomar las medidas necesarias para combatir la violencia contra la mujer y promover el estado de derecho, el empoderamiento de la mujer y el acceso a la justicia. La GCC reúne, recopila y analiza datos sobre casos de violencia contra las mujeres, en particular violaciones en grupo, estupro, secuestro, rapto y "*karo kari*" (homicidios de honor). La GCC actúa como depositario central de los datos pertinentes en caso de violencia contra las mujeres y asesora a los legisladores para que desarrollen contramedidas holísticas para controlar esta amenaza.

29. El Gobierno del Pakistán ha adoptado diversas medidas para asegurar la compilación y divulgación de datos desglosados. Entre estas medidas figuran las campañas de sensibilización y el fortalecimiento de la capacidad de la Oficina Federal de Estadísticas y de la Organización del Censo de Población, y su alineación con la base de datos de género de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC).

30. En 2006, el Gobierno estableció el Organismo Nacional de Ciencias Forenses en Islamabad, para determinar la identidad de los autores de delitos físicos. Hasta la fecha, el Organismo se ha ocupado de más de 200 casos. Se tiene la intención de que su Laboratorio, entre otras cosas, reduzca los casos de abusos sexuales de mujeres bajo custodia policial. Además, la Oficina de Policía Nacional ha establecido una célula de denuncias que hasta la fecha han tramitado más de 400 denuncias contra la policía. Se han iniciado acciones departamentales contra los agentes de policía declarados culpables.

31. A nivel provincial, el gobierno de Punjab ha establecido un Servicio de crisis y rehabilitación para mujeres, así como una línea telefónica gratuita de ayuda de 24 horas al día y 7 días a la semana, a nivel de distrito, que recopilará datos desglosados sobre la violencia de género. Se mantendrá un registro anual sobre la paridad de género para reflejar todas las estadísticas. El gobierno de Sindh recopila datos a través de diversas entidades y medios de comunicación, así como del Centro Shaheed Benazir para Mujeres. El gobierno de Khyber Pakhtunkhwa (KPK) recopila datos, en registros separados, de denuncias de todos los casos contra mujeres y niños. Además, el gobierno de Balochistán reúne datos estadísticos sobre la violencia de género en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer. La Sección de empoderamiento de la mujer en las Zonas tribales de administración federal (FATA) está introduciendo la perspectiva de género en los procesos y mecanismos de análisis actuales y desarrollando mecanismos de recopilación y análisis de datos desglosados por género.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 9 de la lista de cuestiones

32. Se han distribuido a todas las comisarías de policía del país procedimientos operativos estándar sobre el trato de las mujeres víctimas de la violencia. La Oficina de Policía Nacional imparte capacitación sobre la aplicación de estos procedimientos operativos a todos los funcionarios de policía afectados. Los procedimientos operativos estándar garantizan que las mujeres víctimas de violencia sean tratadas por mujeres policías.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 10 de la lista de cuestiones

33. Los homicidios de honor continúan debido a unas prácticas tradicionales nocivas, y no porque los tribunales tengan facultades discrecionales. En los casos de homicidios de honor, los tribunales han dictado sentencia contra sus autores habida cuenta de la Ley de enmienda del Código Penal de 2004, que modifica el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal del Pakistán para tipificar los homicidios de honor ("*karo kari*") como un asesinato y establecer las penas correspondientes.

34. El "homicidio de honor" se incluye actualmente en la definición de "*fasad-fil-arz*" (desorden social) sancionado con una pena mínima de 10 años y una pena máxima de 14 años de prisión establecida como "*tazir*" [ley del país]. El artículo 311 del Código Penal permite al tribunal imponer al acusado, incluso después de la renuncia o transacción de los herederos o *walis* de la persona fallecida, de acuerdo con el *tazir*, la pena capital o prisión perpetua, o prisión por una duración que puede ser de hasta 14 años conforme al *tazir*. Además, el tribunal también puede imponer una pena en los casos en que las familias interesadas hayan renunciado al derecho de "*qisas*" (retribución) o se haya llegado a una transacción.

35. Además, se ha promulgado la Ley de enmienda del Código Penal de 2011 para acabar con el delito de agresión con ácido, como delito que no puede ser objeto de transacción. Así pues, los "*qisas*" y "*diyat*" no son aplicables en los casos de agresiones con ácido.

Trata y explotación de la prostitución**Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 11 de la lista de cuestiones**

36. El Gobierno ha tomado diversas medidas para prevenir la trata de mujeres. Se ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional un proyecto de ley titulado "Ley de prevención y control de la trata de mujeres, 2010". Además, la Comisión Nacional de Bienestar y Desarrollo de la Infancia ha preparado un proyecto de ley de enmienda del Código Penal, 2009, para modificar el artículo 82 del Código de Procedimiento Penal e incluir en él nuevos artículos, a saber, el artículo 292 A (exposición a la seducción), el artículo 292 B (pornografía infantil), 292 C (sanciones por pornografía infantil), 328 A (crueldad con un niño), 369 A (trata de personas, en particular trata en el interior del país), 377 A (abuso de menores) y 377 B (sanciones por abuso de menores). Además se han propuesto las enmiendas necesarias en la Lista II del Código de Procedimiento Penal. Se ha pedido al Ministro de Derecho, Justicia y Asuntos Parlamentarios que examine este proyecto de ley. El resumen se presentará al Gabinete después de examinar dicho proyecto de ley para prevenir los abusos y la explotación de menores.

37. Veintiséis Centros Shaheed Benazir Bhutto para Mujeres (centros de crisis) del país ofrecen servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia. El centro de Islamabad dispone de un internado anexo al centro de crisis, en tanto que en otros centros las mujeres víctimas de violencia que necesitan refugio son alojadas temporalmente. En todos los distritos, todas las mujeres que necesitan refugio y atención son alojadas en un Dar-ul-Amman (centro de protección para mujeres).

Participación en la vida política y pública**Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 12 de la lista de cuestiones**

38. El Gobierno ha tomado importantes medidas para aumentar la participación de las mujeres en la vida política y pública. El empoderamiento político de las mujeres ha

figurado entre las máximas prioridades del gobierno democrático. El número de mujeres en cargos electos muestra un continuo aumento. Las mujeres ocupan el 22,2% de los escaños en la Asamblea Nacional, el 17% de los escaños en el Senado y el 17,6% de los escaños en las asambleas provinciales. Además, el Pakistán ha introducido una reserva del 30% de los escaños para las mujeres representantes en todos los órganos locales, de acuerdo con la Plataforma de Acción de Beijing.

39. Las mujeres desempeñan un papel destacado en todas las esferas de la vida pública. El Pakistán eligió a la primera mujer portavoz de la Asamblea Nacional en 2008. La portavoz adjunta de la Asamblea Provincial de Sindh también es una mujer. La Dra. Shama fue la primera mujer gobernadora de Gilgit-Baltistan.

40. Las mujeres parlamentarias figuran entre los legisladores más activos. Dirigen 5 comités permanentes de la Asamblea Nacional así como 5 comités y 1 subcomité del Senado. Se han organizado de acuerdo con su afiliación a los partidos y sus convicciones políticas. En 2008, se constituyó un grupo parlamentario de mujeres patrocinado por la portavoz de la Asamblea Nacional. Este grupo, integrado por mujeres parlamentarias de todos los partidos políticos, ha desempeñado un papel de liderazgo en la introducción de leyes decisivas sobre los derechos de las mujeres y los niños y la formación de un consenso nacional sobre cuestiones de derechos humanos.

41. Varias mujeres han prestado o están prestando servicio como ministras de los gobiernos federal y provinciales, incluidos los Ministerios de Relaciones Exteriores; Servicios y Reglamentos Nacionales; Salud y Bienestar Social; y Adelanto de la Mujer. En 2011, se nombró la primera Ministra de Relaciones Exteriores. Bajo su liderazgo, las mujeres siguen desempeñando un papel destacado en la diplomacia. Las mujeres constituyen el 13,86% del cuerpo diplomático, y el 18,39% de los funcionarios con categoría de embajador son mujeres.

42. Con el fin de aumentar la participación de las mujeres, se ha reservado una cuota del 10% para las mujeres en la administración pública. Son cada vez más las mujeres en diversos campos, como la medicina, la judicatura, la banca y las finanzas, etc. Shamshad Akhter fue la primera mujer gobernadora del Banco Estatal del Pakistán. Las mujeres participan también activamente en los deportes. Naseem Hameed se convirtió en la velocista más rápida del Asia Meridional en los juegos de Asia Meridional de 2010; su hazaña le granjeó una gran popularidad.

43. El Punjab Bank inició el "Programa Empresarial para Mujeres" con el objetivo de conceder préstamos comerciales a mujeres para iniciativas personales, por ejemplo guarderías, panaderías, casas de comidas, servicios de restauración, mobiliario, diseño interior, boutiques, gimnasia, organización de actos, institutos profesionales, autoescuelas, joyería, ropa y accesorios y otros muchos proyectos.

44. Más del 86% de la población femenina se ha registrado en la Dirección Nacional de Bases de Datos y Registros (NADRA) y han obtenido documentos nacionales de identidad (NIC). El número total de mujeres registradas en la base de datos nacional es de unos 40 millones, lo que ha hecho aumentar considerablemente el censo de mujeres votantes.

45. La Dirección Nacional de Bases de Datos y Registros (NADRA) ha establecido 817 centros de recopilación de datos en todo el país, junto a los hogares de los ciudadanos, que llevan a cabo las operaciones de registro mediante unidades móviles. La NADRA cuenta con 469 centros nacionales de registro, 250 unidades móviles de registro y 90 unidades semimóviles de registro para las zonas remotas.

46. Con el fin de mejorar el registro de las mujeres, la NADRA ha tomado las siguientes medidas adicionales:

- a) Operar 70 unidades móviles de registro para mujeres;
- b) Establecer 11 centros de registro para mujeres;
- c) Declarar los viernes como día para el registro exclusivo de mujeres en centros seleccionados de recopilación de datos.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 13 de la lista de cuestiones

47. La Autoridad Nacional de Gestión de Desastres y la Autoridad Provincial de Gestión de Desastres han tomado las siguientes medidas para tener en cuenta las preocupaciones de género en el proceso de adopción de decisiones:

- a) Establecer dependencias de género y de la infancia como entidades permanentes de las autoridades nacionales y provinciales de gestión de desastres con el fin de incluir la perspectiva de género y la protección de los niños en los planes de reducción, preparación y gestión de riesgos en caso de desastre;
- b) Desarrollar un marco de acción para la protección, prevención, provisión y participación de acuerdo con la estrategia global de protección social de la Autoridad Nacional de Gestión de Desastres;
- c) Incluir un capítulo separado sobre las consideraciones de género en el Plan Nacional de Acción Estratégica y Respuesta Temprana, titulado "La Igualdad de Género en el Plan Estratégico de Respuesta Temprana";
- d) Organizar sesiones de fortalecimiento de la capacidad para funcionarios del Gobierno en las autoridades nacionales y provinciales de gestión de desastres, con ayuda de ONU-Mujeres, para tener en cuenta las consideraciones de igualdad de género.

Nacionalidad

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 14 de la lista de cuestiones

48. El artículo 10 2) de la Ley de ciudadanía no permite al marido no pakistání adquirir la ciudadanía pakistání al contraer matrimonio con una mujer pakistání. A este respecto, el Tribunal Federal de la *sharia* declaró, por propia iniciativa, en su fallo de 2008 que esta disposición era discriminatoria, por cuanto negaba la igualdad de género y constituía una violación de los artículos 2-A y 25 de la Constitución. El Tribunal pidió al Presidente del Pakistán que tomase medidas adecuadas para modificar el artículo 10 2) y otras disposiciones de la Ley de ciudadanía (1951) en el plazo de seis meses. En la actualidad, esta cuestión está *sub judice* ante el Tribunal Supremo como resultado del recurso presentado sobre el fallo del Tribunal Federal de la *sharia*.

49. También se ha presentado a la Asamblea Nacional un proyecto de ley por iniciativa parlamentaria para eliminar la discriminación contra las mujeres en la Ley de ciudadanía (1951). Este proyecto de ley se ha remitido al Comité Permanente del Interior.

Educación

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 15 de la lista de cuestiones

50. El Pakistán es plenamente consciente de que la educación es la clave para el empoderamiento de las mujeres en todas las esferas. En consecuencia, el Gobierno ha tomado diversas medidas para superar los obstáculos a la educación de las mujeres y las niñas.

51. En la 18ª Enmienda Constitucional, se ha añadido a la Constitución el artículo 25A con el fin de promover el derecho de las mujeres y las niñas a la educación. A este respecto se lanzó una campaña para la promoción de la alfabetización, en particular para promover la enseñanza primaria de las niñas en las zonas rurales.

52. Reconociendo el hecho de que la alfabetización de adultos, y en particular la alfabetización funcional de las mujeres en las zonas rurales es una cuestión que requiere especial atención, la Comisión Nacional del Gobierno sobre el Desarrollo Humano ha establecido un programa de alfabetización de adultos a nivel nacional. Aproximadamente 2 millones de mujeres (unas dos terceras partes del total de alumnos) han adquirido una alfabetización funcional en el marco de este programa desde que se inició en 2002. Entre otros beneficios la alfabetización funcional refuerza la capacidad de la mujer para adquirir otros conocimientos y le permite operar pequeños negocios más eficazmente; además, motiva a las familias para mantener a sus hijas en la escuela. Hay algunos otros programas para reducir la tasa de analfabetismo de las mujeres del Pakistán, que contribuyen a mejorar el nivel de alfabetización funcional de las mujeres en todo el país.

53. El Gobierno ha hecho grandes avances en años recientes con respecto al aumento de la matrícula de las niñas y las tasas de retención en las escuelas primaria, media y secundaria. Se ha mejorado la infraestructura física de muchas escuelas, en especial en las zonas rurales, lo que ha animado a los padres a enviar a la escuela a sus hijos, en particular a las niñas. Además se han construido nuevas escuelas. Se ha hecho un esfuerzo importante para aumentar el número de maestras. También se han reforzado los programas de capacitación para mejorar la situación en las aulas (por ejemplo métodos interactivos de enseñanza, tolerancia cero con los castigos corporales, trabajos en grupo y uso de materiales de enseñanza estimulantes).

54. Se han desarrollado numerosos programas, con plazos establecidos, para asegurar la matrícula y la retención en las escuelas de las niñas, en particular los programas de gran alcance "Reformas del sector de la educación" y "Educación para todos", ambos centrados en objetivos concretos de género.

55. Además, el Plan de Acción Estratégica preparado habida cuenta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se ha traducido en programas y proyectos concretos. Entre las iniciativas adoptadas figuran las siguientes:

- a) Enseñanza gratuita hasta el nivel secundario;
- b) Orientación hacia las disciplinas profesionales/técnicas en las escuelas secundarias;
- c) Todas las escuelas primarias deberán progresar hacia el objetivo de un 100% de maestras;
- d) Introducción de cursos de cuatro años en los institutos superiores ("*degree colleges*");
- e) Apertura de centros de alfabetización;
- f) Apertura de más escuelas primarias, promoción de las escuelas primarias a escuelas de nivel medio y de las escuelas de nivel medio a escuelas de enseñanza secundaria;
- g) Adición de las clases XI-XII en las escuelas secundarias;
- h) Fortalecimiento de los actuales institutos de formación de maestros;
- i) Subvenciones para las alumnas y becas para los estudiantes de talento.

56. Varios programas provinciales ofrecen subvenciones, libros de texto gratuitos y apoyo nutricional a las escuelas de niñas. Estos programas han tenido como resultado un aumento de la matrícula de niñas. El Departamento de Educación y la Dependencia de Apoyo y para la Reforma de la Alfabetización (2005-2011) de Sindh ofrecen subvenciones a las alumnas en las clases 6 a 10. El objetivo es aumentar las tasas de retención en la escuela en las zonas remotas y desfavorecidas. La subvención es de 24.000 rupias al año, una adición importante a los ingresos de las familias pobres. En Khyber Pakhtunkhwa, el 70% de las escuelas de niñas en distritos "atrasados" ofrecen subvenciones en el marco de programas de apoyo a la infancia. En varios institutos superiores de la provincia se ha completado la construcción de bibliotecas, muros de separación y otras instalaciones. También se han tomado medidas en las instituciones privadas y públicas para sensibilizar acerca de las actitudes negativas tradicionales contra la enseñanza de mujeres y niñas. El Departamento de Educación promueve la enseñanza a través de su red de escuelas y de sus iniciativas a nivel de distrito para aumentar la matrícula.

57. Con el fin de mantener la matrícula de niñas en Balochistán y Punjab, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) proporciona trigo y aceite, principalmente para las niñas, en toda la provincia. Esto constituye un incentivo importante para enviar a las niñas a la escuela y garantizar que permanezcan matriculadas después de la clase 5. Además, el gobierno de Punjab ha tomado las siguientes medidas adicionales para superar las actitudes tradicionales que constituyen un obstáculo para la educación de las mujeres y las niñas:

a) Servicio de albergues al menos en un instituto superior para mujeres en la sede del distrito (se prestará también en otros distritos no atendidos);

b) Institutos superiores para mujeres en los "*tehsils*" (distritos) en que no existan;

c) Todos los institutos femeninos (intermedios, superiores y de posgrado) sin un transporte adecuado dispondrán de autobuses;

d) Todas las escuelas femeninas dispondrán de inodoros y muros de separación con carácter prioritario. El 60% de los fondos del Programa de reforma del sector de la educación de Punjab (PESRP) se destinarán a la prestación de servicios que actualmente no existen en las escuelas para niñas en el próximo Programa Anual de Desarrollo (ADP) 2012-2013;

e) La política de fusión de escuelas no se aplicará a las escuelas femeninas.

58. En el presupuesto de enseñanza del Plan de Desarrollo Sostenible de las Zonas tribales de administración federal (2006-15) se han asignado fondos para promover la enseñanza de niñas y mujeres, aumentar las tasas de matrícula y de retención escolar y sensibilizar acerca de la necesidad de educar a las niñas y mujeres. En las zonas del nordeste, se estableció en 2006 una Dirección de Enseñanza Femenina. Su finalidad es controlar estrechamente la calidad de la educación en las escuelas de niñas. En dos distritos se han abierto nuevos institutos para muchachas. Esto permitirá que las muchachas de estos distritos permanezcan en las zonas del nordeste durante la enseñanza superior. También se han abierto nuevos albergues para maestras en el distrito de Gilgit. En las zonas del norte se han abierto nuevas escuelas de la comunidad en el marco del Programa de acción social financiado por el Banco Mundial. La matrícula de muchachas en estas escuelas es del 58%, y la mayoría de los docentes son mujeres.

59. Además, asisten a la universidad más muchachas que nunca, como lo demuestra el aumento de los índices de matrícula. Las cifras de matrícula por disciplinas (2004/05) muestran que el número de alumnas es superior al de alumnos a nivel de bachillerato en ciencias y en ciencias sociales. De las 49 universidades públicas en el Pakistán, 4 son específicamente para mujeres: 2 en Punjab, 1 en Khyber Pakhtunkhwa (KPK) y 1 en

Balochistán. Además de la igualdad de oportunidades por lo que respecta a la matrícula en todas las facultades de medicina, hay institutos de medicina exclusivamente para mujeres. Los institutos para mujeres cuentan con una larga e ilustre historia en el Pakistán. También hay algunas universidades privadas para mujeres.

Empleo

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 16 de la lista de cuestiones

60. En el Pakistán viven unos 180,7 millones de personas, y su número aumenta a razón de un 2,05% al año. De esta población total, 59,3 millones (un 33%) integran la fuerza de trabajo, que incluye 45,5 millones de hombres (un 77%) y 13,8 millones de mujeres (un 23%). La población femenina constituye el 48,8% de la población total, pero su participación en el mercado de trabajo no es proporcional a su porcentaje de la población total. Por lo que respecta a la totalidad del empleo, solo 0,02 millones son empleadores, en tanto que los trabajadores autónomos, la ayuda familiar no retribuida y los empleados representan 1,9; 7,9 y 2,6 millones respectivamente. En otras palabras, los empleadores constituyen el 0,14% en tanto que los autónomos, la ayuda familiar no retribuida y los empleados representan el 15,5%, el 63,4% y el 20,9% respectivamente, lo que indica que la situación de las mujeres como empleadoras y como empleadas es muy baja.

61. La escasa presencia de las mujeres en el sector del empleo en el Pakistán se atribuye generalmente a factores relacionados con la oferta, como las limitaciones culturales, las responsabilidades en el hogar y su bajo nivel de educación y especialización. A este respecto, el Gobierno Federal ha tomado diversas medidas para aumentar el empleo mediante programas eficaces de desarrollo de los recursos humanos. Entre estos programas figuran el Programa Nacional de Pasantías, el Programa Rozgar del Presidente, el Crédito para el empleo autónomo del Banco Nacional del Pakistán (NBP), el Programa de renovación de viviendas mediante la construcción de 1 millón de unidades, la duplicación del número de trabajadoras de salud para las zonas de suburbios (*kachi abadis*), el aumento del sueldo mínimo de 6.000 a 7.000 rupias, el Plan de pensiones para los trabajadores, el establecimiento de la Comisión Nacional de Formación Profesional y Técnica (NAVTTTC), el Programa Benazir de Apoyo Económico (BISP) y el restablecimiento de los sindicatos. El Gobierno del Pakistán juntamente con representantes de los empleadores y los trabajadores y con el apoyo técnico de la OIT se encarga de la aplicación en todas las provincias de un Programa Nacional de Trabajo Digno.

62. El Programa Benazir de Apoyo Económico (BISP) está contribuyendo en gran manera al empoderamiento de algunas de las mujeres más pobres y marginadas del Pakistán. Las transferencias en el marco de este Programa se hacen directamente a las mujeres de los hogares beneficiarios, y en la actualidad 7,2 millones de hogares pueden obtener subvenciones en virtud de este Programa.

63. El estudio de referencia concluido recientemente sobre el Programa Benazir de Apoyo Económico (BISP) llegó a la conclusión de que si bien las mujeres tienen un poder considerable para adoptar decisiones en cuestiones relacionadas con sus hijos, las cuestiones económicas siguen siendo principalmente de la competencia de los hombres. Pero, al menos entre los hogares beneficiarios del programa BISP, se espera que este desequilibrio se reduzca con el tiempo y que una parte del poder de adoptar decisiones pase a manos de las mujeres. El programa BISP convierte a las mujeres en protagonistas de actividades cotidianas en la esfera pública que anteriormente les estaban prohibidas. Dos millones de beneficiarias del programa BISP reciben transferencias en efectivo a través de Smart Care, Benazir Debit Card o "mobile banking". Smart Card y Benazir Debit Card

requieren que las mujeres vayan personalmente a los bancos y obtengan tarjetas ATM, en tanto que "mobile banking" les ofrece en propiedad teléfonos móviles.

64. Los gobiernos provinciales han tomado medidas para impartir conocimientos técnicos a las mujeres y las jóvenes, con el fin de alentarlas a incorporarse al sector laboral formal. Habida cuenta del enfoque adoptado en el nuevo Marco para el Desarrollo Económico, el gobierno de Punjab ha tomado diversas medidas para la ampliación de los programas de formación profesional y promoción del empleo en todos los distritos. Estos programas se iniciarán a nivel de distrito y su aplicación estará a cargo de la Agencia de Capacitación Profesional y Educación Técnica (TEVTA) de Punjab, el Consejo de Desarrollo de Conocimientos (SDC), la Junta de Educación Técnica de Punjab, y el Consejo de Formación Profesional de Punjab (PVTTC).

65. La Política para los Jóvenes de Punjab también destaca la integración de los jóvenes en la fuerza de trabajo, con el fin de aumentar la tasa de empleo entre los jóvenes, abordar el problema de la brecha de género en el mercado de trabajo, lograr el acceso de las mujeres jóvenes a puestos directivos y reducir la diferencia entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo. El gobierno de Punjab también ha puesto en marcha un proyecto para la generación de trabajo autónomo en virtud del cual se conceden préstamos de hasta 1.000 millones de rupias para ayudar a los jóvenes a establecerse por sí mismos. Los jóvenes cualificados, en particular las mujeres, recibirán preferencia en virtud de este plan, y el límite máximo de los préstamos será de 50.000 rupias con el objetivo de generar trabajo autónomo y oportunidades de empleo y de promover las actividades económicas.

66. El gobierno de Sindh también ha adoptado diversos programas de capacitación profesional y formación técnica en el marco del Programa para el Adelanto de la Juventud Benazir Bhutto Shaheed, centrado especialmente en las mujeres, para hacer frente a la amenaza del desempleo. El objetivo de este Programa es ofrecer oportunidades de empleo a corto plazo y desarrollar los conocimientos de aproximadamente 100.000 jóvenes desempleados, semianalfabetos y educados de Sindh durante períodos que varían entre tres meses y un año. El gobierno de Sindh proyecta iniciar un programa similar para los jóvenes con una donación del Banco Mundial por valor de 2,7 millones de dólares (234,7 millones de rupias) en el marco del Fondo de Desarrollo Social del Japón (JSDF) para la formación urgente de jóvenes. Este programa pretende ofrecer oportunidades de empleo a jóvenes sin trabajo en situación vulnerable, hasta el nivel de posgrado. Este proyecto se llevará a cabo en el marco del Programa para el Adelanto de la Juventud Benazir Bhutto Shaheed. El proyecto permitirá abordar la cuestión de la pobreza y el desempleo mediante el desarrollo de los recursos humanos en la provincia. La Agencia de Capacitación Profesional y Educación Técnica TEVTA) de Sindh y la Agencia para el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (SMEDA) cooperarán para promover una cultura de empleo autónomo.

67. El Gobierno ha dado prioridad a Khyber Pakhtunkhwa, las Zonas tribales de administración federal y otras zonas, con especial atención al empleo de las mujeres. El número de institutos técnicos y de estudiantes ha aumentado considerablemente en el período 2011-2012. En la actualidad, se han establecido 108 institutos técnicos en diversas facultades de tecnología, institutos politécnicos, facultades de comercio y ciencias de la gestión, centros técnicos y profesionales (TVC), centros de formación técnica avanzada de maestros, centros de formación técnica de maestros y centros de desarrollo científico.

68. El gobierno de Balochistán, comprendiendo la importancia de los conocimientos técnicos para las oportunidades de empleo, aprobó en 2011 el proyecto de ley de capacitación profesional y educación técnica con el fin de adoptar y revisar las políticas habida cuenta de las directrices formuladas por la Comisión Nacional de Formación Profesional y Técnica (NAVTEC) para elaborar una estrategia para el desarrollo de la educación técnica, la capacitación profesional y el empleo en general, y para colaborar con las fuentes de información sobre el mercado de trabajo a fin de evaluar las necesidades

futuras de capacitación de una manera continua, tanto a nivel local como en el extranjero. El subsector de capacitación técnica y educación profesional de Balochistán incluye dos establecimientos politécnicos para mujeres, establecidos de conformidad con el Proyecto de educación técnica (TEP), con más de 1.000 alumnos (unas 500 mujeres y unos 130 maestros; y 11 centros de capacitación profesional y técnica (TVTC) con unos 1.300 alumnos). Además, el gobierno ha concedido gran prioridad a Balochistán en la séptima distribución de fondos de la Comisión Nacional de Finanzas y ha iniciado un paquete Aghaze Haqooq-e- Balochistán para eliminar las disparidades y tener en cuenta las regiones desfavorecidas.

69. Para promover el empoderamiento económico y social de las mujeres, también se ha reservado una cuota del 10% para mujeres en las administraciones públicas.

70. En marzo de 2010, se aprobaron dos leyes contra el acoso sexual. La Ley de enmienda del Código Penal de 2010 introdujo modificaciones en el Código Penal y en el Código de Procedimiento Penal para tipificar como delito el acoso en lugares públicos y en el lugar de trabajo. Actualmente, el acoso sexual se castiga con penas de prisión de hasta tres años o multa de 500.000 rupias, o ambas cosas. La Ley de protección contra el acoso en el lugar de trabajo de 2010 define el acoso y establece un código de conducta en el lugar de trabajo. En aplicación de esta Ley, los departamentos del gobierno han establecido comités departamentales para investigar y actuar en casos de acoso. Conforme a lo dispuesto en la Ley, se ha designado un Ombudsperson a nivel federal como autoridad como primera instancia.

71. La Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha establecido un comité de vigilancia para supervisar la aplicación de estas leyes. Este comité asegurará la aplicación de la ley en todos los establecimientos públicos en un plazo de dos años. También se han organizado sesiones de orientación para dar a conocer estas dos leyes.

72. A nivel provincial, el gobierno de Punjab aplica el Código de Conducta para la protección de las mujeres contra el acoso en el lugar de trabajo. Se ha encargado a un comité provincial que supervise la aplicación de la ley, en tanto que se ha hecho un anuncio para designar al Ombudsperson de conformidad con la Ley sobre el acoso de las mujeres en el lugar del trabajo. El gobierno de Sindh ha adoptado un plan para ofrecer asistencia jurídica y médica a las mujeres en dificultades.

73. El Gobierno ha creado recientemente un Comité de vigilancia de la aplicación de la Ley sobre el acoso sexual (notificado en agosto de 2012) encargado de supervisar constantemente la situación por lo que respecta a la aplicación de la Ley. El nombramiento de un Ombudsperson especial sobre el acoso sexual se ha anunciado públicamente en la provincia. En Balochistán, el Comité provincial de vigilancia de la Ley contra el acoso de 2010 se reúne trimestralmente. Se han constituido comités de investigación en más de 18 departamentos y el acta de creación de una oficina provincial separada para el Ombudsperson ha sido aprobada por el Primer Secretario. Además, se han distribuido en todos los departamentos del Gobierno copias de las leyes sobre el acoso.

74. La Secretaría de las Zonas tribales de administración federal (FATA) ha notificado la creación del Comité para abordar la cuestión del acoso sexual en el lugar de trabajo. La sección de empoderamiento de la mujer está preparando y distribuyendo la Ley y constituyendo los comités correspondientes en el departamento.

75. La Política nacional sobre trabajo a domicilio fue formulada por el anterior Ministerio del Adelanto de la Mujer, en consulta con el Ministerio del Trabajo. Sin embargo, como resultado de la 18ª Enmienda, ambos ministerios se han transferido a las provincias. En consecuencia, el Ministerio de Derechos Humanos (MOHR) tomó la iniciativa de poner fin a dicha política. El Ministerio de Derecho y Justicia y el Ministerio de Coordinación Interprovincial han aprobado esta política que está a punto de ultimarse.

76. El gobierno de Punjab ha preparado un "Proyecto de política para el trabajo a domicilio" que incluye estrategias, planes y programas para la protección y promoción de los derechos y prestaciones de los trabajadores a domicilio, que en su mayoría son mujeres.

Salud

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 17 de la lista de cuestiones

77. De conformidad con la 18ª Enmienda Constitucional, el sector de la salud se ha transferido a las provincias con autonomía administrativa y financiera. Los 13 hospitales oncológicos de la Comisión de Energía Atómica del Pakistán (PAEC) en las cuatro provincias ya ofrecen servicios de diagnóstico y tratamiento a los pacientes de cáncer, y se están construyendo otros 9 hospitales oncológicos. En todos los centros médicos nucleares se han establecido clínicas para la atención del cáncer de mama. El proyecto nacional de mamografía para la detección temprana del cáncer de mama fue aprobado por el CDWP en junio de 2012, con un costo total de 338,66 millones de rupias.

78. El Gobierno ha puesto en marcha varios programas de atención de salud para controlar la malaria, la tuberculosis, el VIH/SIDA, etc. Además, se han hecho progresos en relación con otras actividades de salud, por ejemplo:

a) El establecimiento de 7 centros rurales de salud, 30 unidades de salud básica y el mejoramiento de 15 centros rurales de salud y de 35 unidades de salud básica.

b) La incorporación de 4.000 nuevos doctores, 450 dentistas, 3.000 enfermeros, 4.500 paramédicos y 500 parteras tradicionales.

c) Con arreglo al programa de prevención, se ha fijado como objetivo la vacunación de 7 millones de niños y es probable que durante el período 2011-2012 se distribuyan 19 millones de paquetes de sales de rehidratación oral (ORS).

d) Se notificaron 4.500 casos de VIH positivo a los programas nacionales y provinciales de control del sida incluidos 2.700 casos de sida en avanzado estado. En los 12 centros de tratamiento del sida reciben tratamiento gratuito unos 1.030 pacientes.

79. El Programa de planificación familiar y atención primaria de salud se ha destinado exclusivamente a las mujeres, y ha contratado a unas 110.000 enfermeras. Más del 60% de la población total, y un 76% de los pacientes son asistidos por enfermeras. De los 30 millones de niños, unos 16 millones son vacunados por enfermeras durante las jornadas nacionales de inmunización. Además, en los distritos de alto riesgo, de 5 millones de mujeres afectadas, 4,5 millones son vacunadas por enfermeras. Su aportación para mejorar la salud maternoinfantil tiene ya el debido reconocimiento. El Gobierno presta servicios de atención de salud a las mujeres en zonas remotas mediante unidades de salud móviles. En Punjab, se han introducido las unidades de salud móviles para suplir las deficiencias de la cobertura fija y prestar un servicio eficaz en zonas remotas. Las unidades de salud móviles disponen de equipo electromédico desmontable y fijo para pruebas invasivas y no invasivas. También disponen de material de información sanitaria para difundir esta información estratégicamente. Ya funcionan 6 unidades de salud móviles en Muzaffargarh, Rajanpur, Mianwali, D.G. Khan, Bahawalpur y Bahawalnagar desde enero de 2011. Además se adquirirán otras 50 unidades de salud móviles. En 2012-2013 se pondrán en servicio 20 unidades de salud móviles.

80. El Gobierno ha puesto en marcha un programa de salud maternoinfantil con el fin de mejorar los servicios de atención de salud materna y neonatal para todos, en particular para los grupos de población pobres y desfavorecidos, a todos los niveles del sistema de atención de salud, nutrición y población. Este programa tiene por objeto mejorar el acceso a

unos servicios de planificación familiar y atención maternoinfantil de gran calidad, capacitar a 10.000 parteras de la comunidad, prestar servicios de obstetricia y atención neonatal de urgencia en 275 hospitales y centros de salud, así como servicios básicos de obstetricia y atención neonatal de urgencia en 550 centros de salud, y servicios de planificación familiar en todos los centros de salud.

Grupos de mujeres desfavorecidas

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 18 de la lista de cuestiones

81. El Gobierno del Pakistán considera a las personas afectadas por las inundaciones o las operaciones de las fuerzas del orden como "personas desplazadas" y no como "desplazados internos".

82. Las inundaciones y las lluvias torrenciales de 2010, 2011 y 2012 provocaron el desplazamiento de 2,6 millones de personas. Las amenazas de los extremistas y las correspondientes operaciones de las fuerzas del orden en Swat también provocaron el desplazamiento de una parte de la población local. Pese a la gravedad sin precedentes de estos problemas, los trabajos de socorro se llevaron a cabo con rapidez y en forma ordenada. La inmediata movilización de recursos, tanto humanos como financieros, permitió prestar asistencia oportunamente a las comunidades afectadas en términos de refugios, alimentos, asistencia de salud, suministro de agua y saneamiento. Durante la fase de socorro y recuperación, se registró una eficaz coordinación entre las autoridades a nivel federal y provincial y se logró una dinámica sinergia entre el Gobierno, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales. A medida que las aguas se retiraron de sus casas, las personas desplazadas comenzaron a regresar. El Gobierno seguirá prestando servicios básicos y protección a las personas desplazadas temporalmente, con especial atención a las mujeres y los niños.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 19 de la lista de cuestiones

83. El Pakistán ha acogido a una de las mayores poblaciones de refugiados del mundo durante más de treinta años. En la actualidad hay registrados con el ACNUR más de 1,7 millones de refugiados afganos y en el Pakistán hay más de 2 millones de refugiados no registrados. Esta población afgana aumenta a razón de 83.000 nacimientos al año.

84. Aunque el Pakistán no es un Estado parte en la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951, ha demostrado su respeto a los principios internacionales relativos a la protección de los refugiados. A los refugiados afganos se les aplica la Estrategia de gestión y repatriación de los refugiados afganos en el Pakistán (AMRS) de 2010. Pese a la drástica reducción de la asistencia internacional, el Pakistán sigue acogiendo a los refugiados con su espíritu tradicional de hospitalidad. Los refugiados reciben un trato humanitario, pese a los problemas sociales, económicos y de seguridad que plantea su presencia en las comunidades de acogida. Su presencia continua ejerce una presión enorme sobre unos servicios ya limitados de enseñanza y salud. Aunque el Gobierno ha hecho todo lo posible por ofrecer unos servicios médicos y docentes de calidad a las mujeres afganas refugiadas, sigue creyendo que la solución definitiva a sus problemas es la repatriación en condiciones dignas y honorables. Se ha hecho todo lo posible por ofrecer servicios de salud y de enseñanza a las refugiadas afganas.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 20 de la lista de cuestiones

85. Las minorías religiosas disfrutan de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En el preámbulo de la Constitución se establece que "Se tomarán las medidas necesarias para que las minorías puedan profesar y practicar libremente su religión

y desarrollar su cultura". Todos los ciudadanos son iguales ante la ley y tienen derecho a la igualdad de protección ante la ley. De conformidad con el artículo 26 de la Constitución no cabe discriminación contra ningún ciudadano sobre la base de su raza, religión, casta, género, residencia o lugar de nacimiento. También se han incluido disposiciones en el Código Penal del Pakistán para proteger la libertad de creencias de los ciudadanos. El artículo 295 del Código Penal dispone que "El que destruya, dañe o profane cualquier lugar de culto o cualquier objeto que sea sagrado para cualquier clase de personas, con intención de insultar la religión de cualquier clase de personas o consciente de que cualquier clase de personas puede considerar esta destrucción, daño o profanación como un insulto a su religión será castigado con pena de prisión de cualquier tipo, que podrá ser de una duración de hasta dos años, o con una multa, o con ambas penas".

86. Además de la protección constitucional y legal de que gozan las minorías religiosas, incluidas las mujeres (pertenecientes a una minoría) en años recientes se han tomado diversas medidas para el empoderamiento de la mujer y su incorporación a la vida nacional. Se ha establecido una cuota del 5% para mujeres en la administración pública. Se han reservado 10 escaños para las mujeres en la Asamblea Nacional y 4 escaños en el Senado. En las asambleas provinciales se han reservado 23 escaños para las mujeres. Además se ha concedido a las mujeres el derecho de elección mediante el sistema de electorado conjunto.

87. El Gobierno ha creado un Ministerio de Armonía Nacional para proteger los intereses de las minorías. Además, desde 1985 existe un "Fondo especial de apoyo a las minorías" en el antiguo Ministerio de las Minorías (en la actualidad transferido al Ministerio de Armonía Nacional). Este fondo se ha utilizado para financiar la asistencia a personas necesitadas de comunidades minoritarias, así como para la aplicación de pequeños programas de desarrollo para estas personas. Los gobiernos provinciales han establecido comités de distrito de armonía interreligiosa, con representación de destacados dirigentes religiosos de las comunidades minoritarias y mayoritarias.

88. La Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer también ha examinado y propuesto importantes enmiendas a las leyes sobre el matrimonio y el divorcio de cristianos, con el fin de eliminar las disposiciones discriminatorias de estas leyes contra las mujeres pertenecientes a minorías. La Asamblea Nacional también está considerando un proyecto de ley titulado "Matrimonio hindú", con el fin de legislar sobre los derechos personales de la comunidad hindú.

Matrimonio y relaciones familiares

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 21 de la lista de cuestiones

89. En la asamblea de Sindh se está tramitando un proyecto de ley para la normalización de la edad para contraer matrimonio de mujeres y varones. La Ley de prevención de prácticas contra la mujer de 2011 también es aplicable al caso de las mujeres pertenecientes a minorías. Además, se ha presentado a la Asamblea Nacional un proyecto de ley sobre los matrimonios hindúes. La Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer también ha presentado proyectos de ley con importantes enmiendas a los derechos personales de los cristianos, que en la actualidad es objeto de examen.

90. Las Ordenanzas "Hudood" se aplican a todos los ciudadanos del Pakistán. Sin embargo, las sanciones difieren en el caso de musulmanes o no musulmanes. Si el acusado es un no musulmán en un caso de "*zina*" (relaciones sexuales ilícitas), los testigos oculares también pueden ser no musulmanes. Además, si el acusado es un no musulmán, el presidente del tribunal también puede ser un no musulmán.